

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES
CARRION**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TESIS:

**"EL CONTROL PREVIO Y LA CREACIÓN DEL VALOR
PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO
DE YANACANCHA PERIODO 2018"**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADA POR:

Bach. BAZAN HERMITAÑO, Brigida Veronica

Bach. ROBLES GOMEZ, Zandra Jhovana

ASESOR:

Mg. VENTURA GONZALES, Nicéforo

PASCO – PERÚ 2018.

PRESENTADA POR:

Bach. BAZAN HERMITAÑO, Brigida Veronica
Bach. ROBLES GOMEZ, Zandra Jhovana

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE LOS JURADOS:

Dr. ROJAS ESPÍRITU, Leoncio
PRESIDENTE DEL JURADO

Dr. YUPANQUI VILLANUEVA, Carlos J.
MIEMBRO DEL JURADO

Mg. LEANDRO FLORES, Mateo
MIEMBRO DEL JURADO

DEDICATORIA

A mi madre y hermana; por su abnegado sacrificio, para ser persona de bien en nuestra sociedad.

A las personas que quiero y respeto, por su enseñanza y su abnegado sacrificio, para quienes me guiaron por el camino del estudio y nunca dejaron de apoyarme.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por ser guía espiritual en nuestro proceso académico y profesional; así mismo a nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Agradecemos al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación.

En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado Calificador:

En cumplimiento a las disposiciones vigentes del reglamento de grados y títulos de nuestra Facultad, Escuela Profesional de Contabilidad; ponemos a vuestra consideración la presente tesis intitulada " EL CONTROL PREVIO Y LA CREACIÓN DEL VALOR PUBLICO EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018" con el propósito de optar el título profesional de Contador Público.

El presente trabajo, pone en consideración, aspectos fundamentales al servicio de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha, pues tiene como objetivo enfocar acciones y procedimientos para mejorar el desarrollo de un control previo para un eficiente desempeño laboral y obtener mejores resultados.

Agradecemos a la "Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión" y expresamos públicamente nuestro reconocimiento y gratitud a todos los profesores por sus enseñanzas y experiencias impartidas a lo largo de nuestra formación profesional.

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación describe que actualmente no existe un control previo adecuado para el desarrollo de las actividades que realizan las entidades públicas, por eso la investigación es relevante y las propuestas de solución contribuirán a un mejor control previo como herramienta de mejora de la gestión pública que repercutirá a su vez en el proceso de un mejor servicio a la comunidad por parte de las instituciones públicas.

Así tenemos en el primer capítulo: Planteamiento del problema de investigación, en ella tratamos, descripción de la realidad, delimitación de la investigación, la formulación del problema, objetivos, justificación del estudio, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico y conceptual, comprende antecedentes del estudio, bases teóricas científicas relacionados al control previo y la creación del valor público en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018, y definición de términos básicos.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo y nivel, método, universo y muestra, formulación de hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e

interpretación de resultados obtenidos y contrastación de hipótesis.

Concluyendo con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de Auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

INDICE

Pág.

DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
PRESENTACIÓN
INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Descripción de la realidad	10
1.2	Delimitación de la investigación	12
1.3	Formulación del problema	12
	1.3.1 Problema general	12
	1.3.2 Problema específicos	13
1.4	Formulación de objetivos	13
	1.4.1 Objetivo general	13
	1.4.2 Objetivos específicos	13
1.5	Justificación de la investigación	14
1.6	Limitaciones de la investigación	14

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1	Antecedentes del estudio	15
2.2	Bases teóricas – científicas relacionados con el tema	16
2.3	Definición de términos básicos	49

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo y nivel de investigación	52
	3.1.1 Tipo de investigación	52

3.1.2	Nivel de la investigación	52
3.2	Método de la investigación	52
3.2.1	Método de investigación	52
3.2.2	Diseño de la investigación	53
3.3	Universo y muestra	53
3.3.1	Universo del estudio	53
3.3.2	Universo social	53
3.3.3	Unidad de análisis	53.
3.3.4	Muestra de la investigación	53
3.4	Formulación de hipótesis	54
3.4.1	Hipótesis general	54
3.4.2	Hipótesis específicos	54
3.5	Identificación de variables	54
3.6	Definición de variables e indicadores	55
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	56
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	56

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1	Descripción del trabajo de campo	57
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	60
4.3	Contrastación de hipótesis	77

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad.

La investigación se considera inédito y relevante debido a que la implementación de un eficiente control previo y la creación del valor público en las entidades públicas del distrito de Yanacancha, permitirá optimizar la gestión, el manejo óptimo de los recursos públicos recibidos y un correcto registro de la contabilidad gubernamental, a su vez se proponen alternativas de solución a la problemática actual existente como por ejemplo son los casos de incumplimiento de las normas legales y el delito de corrupción. El control previo y la creación de valor público resulta prioritario en las actividades que desarrollan las entidades públicas

asociándolo con una generación de valores, de ética, de responsabilidad, eficiencia y la identificación plena con la institución, para ello es fundamental el cumplimiento irrestricto de las normas legales. Actualmente no existe un control previo adecuado para el desarrollo de las actividades que realizan las entidades públicas, por eso la investigación es relevante y las propuestas de solución contribuirán a un mejor control previo como herramienta de mejora de la gestión pública que repercutirá a su vez en el proceso de un mejor servicio a la comunidad por parte de las entidades públicas.

La investigación tiene como objetivo brindar un tratamiento adecuado del control previo y crear valor público. El control previo es el filtro principal para efectivizar los desembolsos e inversiones que como parte de la ejecución presupuestal realizan todas las entidades públicas.

El control previo permite optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos recibidos y por lo tanto un registro sincero en la contabilidad gubernamental, propendiendo a su vez en la generación de valores, eficiencia e identificación con la sociedad en un claro acatamiento de las normas legales y lucha contra la corrupción.

1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada, la presente investigación metodológicamente las hemos delimitamos en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarco el distrito de Yanacancha.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2018, siendo el inicio del trabajo en junio y termino en noviembre del mismo año.

c) Delimitación social.

Comprendió a las instituciones públicas.

d) *Delimitación conceptual.*

Es el manejo del material teórico-conceptual, estará comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

Control previo.

Creación del valor.

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Formulación del problema general.

¿De qué manera el control previo influye en la creación del valor público en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?

1.3.2 Formulación del problema específico.

a. ¿Cómo la conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?

- b. ¿En qué medida la finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?
- c. ¿Cómo los objetivos del control del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?

1.4 Objetivos de la investigación.

1.4.1 Objetivos generales.

Conocer de qué manera el control previo influye en la creación del valor público en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

1.4.2 Objetivos específicos.

- a. Determinar cómo la conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- b. Determinar en qué medida la finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- c. Determinar cómo los objetivos del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las

instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

1.5 Justificación de la investigación.

El presente trabajo, pone en consideración, aspectos fundamentales al servicio de las entidades públicas en el distrito de Yanacancha, pues tiene como objetivo enfocar acciones y procedimientos para mejorar el desarrollo de un control previo para un eficiente desempeño laboral y obtener mejores resultados.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Las únicas limitaciones que se presentaron, se encuentran referidas al acopio de material bibliográfico; sin embargo, no constituyeron impedimento que afecten su desarrollo. Por otro lado los gastos económicos que generaron el presente estudio.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes de estudio

En la literatura de Ciencia Política existen diversas definiciones de política pública pero para la presente investigación, consideramos relevante adoptar la definición de Joan Subirats que sostiene que la política pública es “una serie de decisiones o acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diversos actores, públicos y a veces no públicos – cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo” (SUBIRATS 2008:36).

De la misma manera, destacamos lo aportado por Charles Lindblom (1991) cuando propone las fases o el ciclo de la política pública pues sostiene que hay un primer momento de “agendación” del problema, y luego una fase “decisional” donde se encuentra el diseño de la

política, la implementación de la política y la evaluación de la política”. Sin embargo, este autor sostiene que el proceso de formación, implementación y evaluación de las políticas públicas constituyen un problema complejo en donde las fases se superponen o se entrecruzan entre sí.

2.2 Bases teórico – científicas.

2.2.1 Gestión pública y valor público.

El Estado, en su doble carácter de Gobierno y administrador, cumple sus fines, competencias y funciones con sus órganos que forman una estructura especial y un conjunto de técnicas y procedimientos que lo ponen en marcha (gestión pública). Así, se entiende por administración pública a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos, tanto del Gobierno central, los Gobiernos regionales o los Gobiernos locales. En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones. Por otro lado, a la gestión pública se le define como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas públicas establecidas por el Poder Ejecutivo. Visto de una manera concreta, la gestión pública,

desempeñada principalmente por los directivos públicos, logrará ir adecuando las políticas públicas en la medida que las intervenciones públicas atiendan efectivamente las demandas de los ciudadanos. En conclusión, la gestión pública es un aspecto clave para que las instituciones públicas logren cumplir con su rol, el cual, expresado de modo general, consiste en lograr la correspondencia con las demandas ciudadanas.

Gestión pública.

La gestión pública, por otro lado, ha evolucionado al igual que lo han hecho la economía y la sociedad. Del clásico modelo burocrático, donde la gestión pública se entendía únicamente como el cumplimiento de mandatos (producción de bienes y servicios) por parte de los gestores públicos, ha pasado por el modelo de la nueva gestión pública (NGP), que incorpora herramientas de gestión del sector privado (presupuestos, productividad, etc.), hasta llegar al modelo de gestión por resultados, que incorpora la relación y vínculo formal entre el principal (sociedad) y el agente (Gobierno), acordando alcanzar resultados concretos con acción del agente y que influyen sobre el principal, creando valor público¹ como fin último. En este punto, la creación de valor público juega un papel fundamental en el nuevo concepto de gestión pública, ya que representa el elemento que valida y vincula el accionar del aparato gubernamental con las

¹ . Gestión Pública; (2008); Instituto para la democracia y la Asistencia Electoral – IDEA International; Asociación Civil Transparencia

aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, siendo Mark Moore quien creó y desarrollo este concepto y uno de sus principales exponentes.

Nueva gestión pública.

La corriente de la Nueva Gestión Pública surge como respuesta a la redefinición del papel del Estado, así como a una evolución del término “administración pública”, el cual está ahora relacionado con un paradigma más burocrático y tradicional. La Nueva Gestión Pública en cambio, introduce principios como la necesidad de la reducción del tamaño del Estado, la orientación hacia el ciudadano/ cliente, la descentralización, gestión organizativa más horizontal, la transparencia y la rendición de cuentas, etc. Se empezó a implementar principalmente en Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda y después empezó a generalizarse por los países democráticos de occidente. En América Latina, la tendencia a reformar el Estado desde la perspectiva de esta corriente tuvo mucha acogida – al menos en el mundo académico- pues se fortaleció debido a que coincidió con el proceso de democratización de muchos países que acaban de dejar gobiernos dictatoriales y /o militares. Ana Sanz sostiene que hoy en día “las virtudes del modelo de burocracia de Weber se han convertido en los puntos débiles de las administraciones contemporáneas. La excesiva burocratización ha generado una serie de patologías que han lastrado una organización

que hasta hace poco había conseguido grados de eficacia y eficiencia satisfactorios. Una especialización enfermiza ha hecho perder de vista el sentido global de la actuación administrativa; la jerarquía ha camuflado altos grados de irresponsabilidad; la necesaria sujeción de la actuación pública a procedimientos y normas establecidos, con la consiguiente proliferación de normativa, prácticamente ha bloqueado la capacidad de respuesta de la administración a nuevas demandas y situaciones cambiantes (...); la impersonalidad ha deshumanizado la gestión pública; la profesionalidad ha volatilizado la capacidad de percepción que debieran tener los funcionarios del sentido político de sus acciones, y ha vuelto innecesaria una cierta ética de actuación pública” (SANZ 2006: 455 -456).

Igualmente Kliksberg ha sostenido que “la burocratización despilfarra los recursos humanos de la organización sometiéndolos a un bajo rendimiento sistemático, trastorna los medios en metas, endiosando la rutinización y las rutinas, y viola aspectos trascendentales de la naturaleza humana, creando un clima autorepresivo y opresivo que engendra una altísima tensión social” (KLIKSBURG 1989: 80). Se entiende entonces a la “administración pública” como un sinónimo de burocratización y como conjunto de reglas y procedimientos que orientan el trabajo dentro del sector público, mientras que “gestión pública” se entiende como el conjunto de acciones mediante las cuales, las organizaciones buscan conseguir el logro de sus objetivos

y metas procurando demostrar ser más eficiente, con resultados eficaces y gastando lo menos posible.

Un reconocido informe de la OCDE afirma que existe un consenso en todas las democracias occidentales en torno a la idea de que hay que avanzar hacia una “Administración al servicio público”. Así mismo, cabe hacerlo a partir de una idea de receptividad que debe introducirse en nuestras culturas administrativas; de este modo, la administración debería ganar en accesibilidad, comprensibilidad y transparencia hacia la ciudadanía, así como rapidez en solucionar los problemas que plantea la sociedad a partir de políticas públicas formuladas de modo participativo (SANZ 2006).

Aunque pocos autores lo reconozcan, el término “Nueva Gestión Pública” se debe al libro de Michel Messenet en 1975, *La Nouvelle Gestion Publique: pour un Etat sans bureaucratie* (La nueva Gestión Pública: por un Estado sin burocracia). Messenet no sólo utiliza el término “gestión” sino que introduce al vocabulario francés, el término anglosajón “management”, en donde marca la diferencia con las burocracias clásicas, resaltando que el burócrata se limita a cumplir jerarquías y normas en vez de aportar para obtener resultados exitosos hacia afuera, adoptando el modelo utilizado por el sector privado. Autores españoles han trabajado también el tema de la Nueva Gestión Pública. Carles Ramió Matas sostiene sobre la Nueva Gestión Pública: “Una primera consideración es que bajo esta

perspectiva se agrupan muchas corrientes y modelos de gestión diferentes, unos analíticos, la mayoría de carácter normativo; unos genéricos y otros más concretos. Corrientes significativas de la Nueva Gestión Pública son: la desregulación, la agencialización, la gerencialización, la privatización, la externalización (servicios públicos gestionados por organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro), la ética en la gestión pública, la participación ciudadana, etc. todo ello intentando vertebrar un nuevo paradigma que se ha denominado “postburocrático” (RAMIÓ 2001: 3-4).

Valor público.

Según la Real Academia de la Lengua Española, “valor” es el grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite. Asimismo, el “valor” es una cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseer cierta suma de dinero o equivalente. Se puede decir que la existencia de un valor es el resultado de la interpretación que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés, belleza del objeto. El año 1995 Mark Moore² introdujo el enfoque de valor público con el objetivo de establecer “una estructura de razonamiento práctico que suponga una guía para el gestor público”. Con ello se buscaba reformular el enfoque tradicional de la gestión pública que basaba su eficacia y eficiencia acorde con los mandatos políticos, teniendo con ello

² . Moore, M. (1995). *Creating Public Value - Strategic Management in Government*. Cambridge: Harvard University Press

gestores públicos con mentalidad de administradores y no de gerentes, con una clara ausencia de liderazgo en la prestación de servicios públicos. Esta nueva perspectiva se basó en una filosofía proactiva y un innovador enfoque empresarial en la creación de valor: “los recursos públicos deben ser utilizados para incrementar el valor, de igual modo como se genera valor en el sector privado”³. Cabe considerar que el valor público va más allá de un asunto monetario y debe incluir, sobre todo, beneficios sociales que deben ser reconocidos y valorados por los ciudadanos. En el mismo sentido, Moore⁴, señaló que en las sociedades democráticas, las instituciones promueven condiciones para que los ciudadanos se organicen y planteen colectivamente sus necesidades, y que a los directivos públicos, no solo les basta crear resultados positivos frente a estas necesidades, sino resultados rentables frente al costo de obtenerlos. Adicionalmente, y siguiendo a Moore, se han generado otras definiciones, debido a la ambigüedad del término y los diferentes enfoques que ha tenido, respecto a la forma de crear valor público y su utilidad en el espacio de la acción gubernamental. Para Blaug⁵, valor público es aquello que el público valora, por lo que la administración pública debe formar las preferencias de los ciudadanos, pero también aprender de ellos, de sus opiniones, intereses, experiencia y conocimiento colectivo.

³ . Conejero Paz, Valor Público: Una aproximación conceptual, 2014.

⁴ . Moore M. (1998), Gestión estratégica y creación de valor en el sector público.

⁵ . Blaug, R (2006), Heritage, democracy and public value

Para Kelly y Muers⁶, el valor público se refiere al valor creado por el Estado a través de servicios, leyes, regulaciones y otras acciones. En una democracia, este valor es definido en última instancia por el público mismo. El valor es determinado por las preferencias ciudadanas expresadas a través de una variedad de medios y reflejados a través de las decisiones de los políticos electos. De esta manera, “el concepto de valor público provee entonces una medida con la cual se puede evaluar el desarrollo de las políticas y las instituciones públicas, la forma” en que toman las decisiones, distribuyen los recursos y seleccionan los sistemas adecuados para generar los bienes”. Grosso modo, “el valor público es aquello que el público valora”⁷. Específicamente, se refiere al valor que los ciudadanos obtienen de las actividades de los organismos públicos. Un servicio público tiene un fin y “un valor que son autorizados, acordados y apropiados por el público”. Para ello los servicios públicos deben ser proveídos de manera eficiente, confiable y, principalmente, deben responder a lo que el público necesita. Como en cualquier empresa privada, para que el proveedor sepa qué es lo que el cliente necesita debe interactuar y comunicarse con él. En el sector público la relación entre organismo gubernamental y público debe ser similar. El organismo busca “formar las preferencias de los ciudadanos, pero también aprenden de ellos, de sus opiniones,

⁶. KELLY, G. & MUERS, S. (2002) *Creating Public Value – An analytical framework for public service reform*, London, Cabinet Office Strategy Unit (www.strategy.gov.uk).

⁷. Valor público: Una reflexión institucional; Centro para el Desarrollo Democrático; 2012.

intereses, experiencia y conocimiento colectivo”. El año 2005, Moore realizó algunas precisiones al concepto de valor público, indicando que algo es públicamente valioso cuando se trata de condiciones públicas focalizadas en algún bienestar material y con un grado de consentimiento y acuerdo colectivo, con una opinión construida de alguna comunidad política. Así, el valor público puede ser no lo que comúnmente se presume que es: el máximo bienestar para el máximo número de individuos alcanzados a través del libre mercado. “Puede perfectamente ser más bien aquello que nosotros, en tanto individuos, deseamos como condiciones públicas en las cuales nos gustaría vivir, y aquello que colectivamente acordamos que nos gustaría lograr juntos, utilizando el poder del Estado”.

Fuentes del valor público.⁸

Como regla general, las cosas claves que los ciudadanos tienden a otorgar valor se ubican en una de estas tres categorías:

Resultados, servicios y confianza. Estas se superponen en alguna medida. Sin embargo, proveen una manera útil de analizar las dimensiones del valor público.

Valor creado por los servicios.

Los ciudadanos derivan beneficios del uso personal de servicios públicos en una lógica similar a los beneficios derivados del consumo de aquellos comprados del sector privado. En este sentido, la

⁸. Kelly et al; 2002.

satisfacción del usuario es crítica para el valor público, y se evidencia que la satisfacción es mayor en servicios considerados como importantes por los usuarios. De manera implícita o explícita, y aun cuando otros factores sean también crucialmente importantes, el ciudadano siempre hace una comparación entre el costo del servicio y el nivel de servicio recibido. Como se mencionó, la satisfacción del usuario es crítica para el valor público, para lo cual se requiere de ciudadanos empoderados e informados, influenciados de alguna manera por su experiencia como el sector privado.

Valor creado por los resultados (impacto).

Los impactos están directamente ligados a los servicios, llegando en algunos casos a confundirse o traslaparse; sin embargo, deben medirse y manejarse de diferente manera. El impacto puede llegar a ser el valor más esperado por la sociedad respecto de su gobierno, lo que no significa que la sociedad decida o defina cómo debe ser alcanzado dicho valor. Si pensamos, por ejemplo, en la disminución del desempleo, estaríamos hablando de un impacto esperado por la sociedad; la forma en que el Gobierno resuelve el problema (opción de política pública) se transforma en el propio bien o servicio. La decisión que el Gobierno tome y los efectos de dicha decisión determinarán la agregación de valor, o no, según sea el caso. El Estado ha buscado cada vez más enfocar su atención en los resultados, –pero no en resultados genuinos, que hoy son vistos como

mejores metas que se puede aspirar—, a aquellas limitadas medidas de actividad o producto, las cuales corren el riesgo de ser distorsionadas y manipuladas. Sin embargo, determinar el valor a través del impacto de medidas objetivas de resultado no es fácil.

Valor creado por la confianza y la legitimidad.

La tercera fuente de valor público es la confianza/legitimidad. La confianza se convierte en el centro de la relación entre los ciudadanos y el Gobierno y puede ser determinada por tres posiciones generales:

- Por los niveles generales de confianza social y la propensión a confiar en las instituciones en general.
- Por la efectividad con la que se maneja la economía y se generan los servicios.
- Por la manera en que los políticos y las instituciones políticas se conducen⁹.

Durante los últimos años se han producido pérdidas severas de la confianza pública en muchas instituciones públicas, incluidos el Ejecutivo, el Parlamento y el Poder Judicial, por lo que ninguna institución pública debería dar por sentada su evaluación de confianza y legitimidad. En estos casos, aun cuando se cumpla con brindar el servicio formal y las metas de resultado, una falla en la confianza podría destruir efectivamente el valor público. Vivir en un Estado organizado, democrático y justo, donde las autoridades cumplen sus

⁹. Kelly et al, 2002.

promesas y obligaciones, desenvolviéndose con corrección y pulcritud administrativa, ofrece beneficios adicionales a cualquier mejora que se produzca en la calidad de las políticas medida por resultados. Alienta un sentimiento de pertenencia, reduce el resentimiento hacia las acciones del Gobierno (legitimidad) y aumenta la confianza en que el Estado tomará con mayor probabilidad las mejores decisiones.

Creación del valor público.

El principal modelo de análisis para la creación de valor público planteado por Mark Moore (1997) indica que para lograr valor público es necesario: • contar con apoyo en términos políticos, es decir, obtener autoridad y recursos financieros para lograr que la institución pueda funcionar adecuadamente; • cuantificar los costos de funcionamiento de las políticas públicas, y • definir claramente los procesos internos que hacen a la esencia de las instituciones para cumplir con su mandato e identificar los factores que permitan alcanzar resultados de excelencia en las tres dimensiones. En el mismo sentido, Mark Moore¹⁰ señala que la creación de valor público consiste en generar el máximo valor posible para la población a partir de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos existentes en la institución, basándose en la imaginación gerencial, a fin de cumplir con los propósitos establecidos en los mandatos y con la máxima eficacia y eficiencia. Para poder crear valor público, los

¹⁰ . Moore et al, 1995.

directivos y gestores públicos deben responder a las siguientes preguntas:

- ¿Para qué sirve este servicio público? - ¿A quién se le rendirá cuentas? - ¿Cómo sabemos que hemos tenido éxito? Entonces, el valor público se genera cuando el Gobierno conoce las aspiraciones de los ciudadanos y define los beneficios que habrán de generarse para la sociedad, sobre la base de los recursos y poderes que la misma sociedad le ha otorgado para realizarlos. La legitimidad del Gobierno depende entonces de lo “bien” que se crea el valor o el bien público y de los esquemas de rendición de cuentas que para ello se hayan generado. Moore (1998) planteó un enfoque para operacionalizar el concepto de valor público, estructurado en la evaluación de programas y el análisis coste-efectividad, en la medida que van más allá de las preferencias individuales, hacia los propósitos establecidos colectivamente; haciendo hincapié en a) la prestación de servicios; b) los impactos reales sociales; y c) el mantenimiento de la confianza y legitimidad de la organización. Sobre esta línea de análisis Coats y Passmore¹¹ propusieron una dinámica del valor público a través de tres procesos:

i) Autorización: proceso mediante el cual el valor público es legitimado.

¹¹ . Sistema de calidad del gasto público; Marianela Armijo; 2013.

ii) Creación: proceso en el que se alcanza un tipo de prestación de servicios que satisface las expectativas del público y permite la mejora continua.

iii) Medición: proceso para valorar si se han cumplido las metas y objetivos propuestos. Este último proceso de vital importancia, pues midiendo el cumplimiento de metas, se permitirá realizar los ajustes necesarios, en el proceso anterior de mejora continua. Desde el punto de vista de la cadena de valor, la creación de valor pública sigue la lógica que se muestra en el gráfico siguiente. Las instituciones públicas con sus recursos (financieros, humanos, etc.) ejecutan procesos que permiten generar actividades (bienes, servicios, otros), convirtiéndose en primer lugar en el objetivo productivo de las instituciones públicas. Ya en el ámbito de la sociedad, las actividades producidas son recibidas por el conjunto de beneficiarios, generándose un impacto sobre ellos, siendo este último el objetivo social de toda la cadena de valor.

Hay que tener claro que la oferta de bienes o servicios públicos es solo eso, hasta cuando no haya una apreciación de ellos por parte del público receptor. La oferta de cualquier bien o servicio no necesariamente genera valor; pero sí costos. El valor se genera en la medida que un público reconozca el bien o el servicio como respuesta a una necesidad o preferencia, y aprecie la calidad del bien o servicio como respuesta adecuada a esta.

2.2.2 Control previo.

Conceptualización.

Según la Ley N° 27785 (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República), se fundamenta en el Art. 7, que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades y funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevada a cabo, en relación a las metas trazadas y los resultados obtenidos. Es

responsabilidad del titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que este contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta ley. Según el Consejo Nacional de Descentralización (2005) en las normas y procedimientos para la aplicación del control previo en las actividades administrativas, conceptualiza:

- *Se entiende por control previo, al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de la entidad para cautelar la correcta administración de los recursos humanos, financieros y materiales.*
- *El control previo garantiza que se cumplieron con los requisitos documentarios al momento de la presentación de los expedientes de las operaciones económico financieras, para su trámite administrativo.*
- *El control previo es parte de la gestión administrativa de la entidad y comprende la revisión de la documentación sustentatoria de las operaciones.*

- *La documentación sustentatoria comprende todos aquellos documentos que respaldan las operaciones y permiten realizar acciones de registro, seguimiento, evaluación y control de las mismas.*
- *No deben realizarse ni registrarse operaciones que no cuenten con la documentación sustentatoria mínima. En caso de urgencia deberán agilizarse los trámites correspondientes a fin de cumplir con dichas operaciones sin obviar el control previo.*
- *El control previo no está circunscrito a un determinado departamento sino es parte de las responsabilidades y actividades que desarrolle todo el personal que participe en el proceso de las operaciones económico financieras.*
- *El control previo se aplicará antes de efectuar el Registro administrativo de la fase de devengado en el SIAF. Sin embargo, antes de efectuar cualquier registro en el SIAF, los responsables de dicha acción verificarán que se cuenta con la documentación necesaria para realizar el mencionado registro.*
- *El devengado es la fase administrativa mediante la cual se formaliza la obligación de pago de los bienes o servicios adquiridos por la entidad.*
- *El control previo de la fase devengado será realizado por la unidad de contabilidad.*

Finalidad del control previo.

- *Verificar que las operaciones financieras se ejecuten de acuerdo a criterios de efectividad, eficiencia y economía, observando que el gasto guarde relación con los planes, objetivos y metas de la entidad; aplicando criterios de austeridad y transparencia.*
- *Asegurar que el uso de los recursos sea consistente con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos, y concordante con las normas relacionadas con la gestión gubernamental.*
- *Verificar la correcta formulación y presentación de la documentación sustentatoria de la ejecución de compromisos y pagos, así como las respectivas rendiciones de cuenta.*
- *Conseguir el ordenamiento documentario y de procedimientos de la organización que evidencie el uso adecuado de los recursos.*

Nagu 3.10. Evaluación de la estructura del control interno

Se debe efectuar una apropiada evaluación de la estructura del control interno de la entidad a examinar, a efectos de formarse una opinión sobre la efectividad de los controles internos implementados y determinar el riesgo de control, así como identificar las áreas críticas e informar al titular de la entidad de las debilidades detectadas, recomendando las medidas que correspondan para el mejoramiento del control interno institucional.

La estructura del control interno es el conjunto de planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la

dirección de una entidad, para ofrecer seguridad razonable, respecto a que están lográndose los objetivos del Control Interno. El Control Interno es un proceso continuo establecido por los funcionarios de la entidad y demás personal en razón a sus atribuciones y competencias funcionales, que permite administrar las operaciones y promover el cumplimiento de las responsabilidades asignadas para el logro de los resultados deseados en función de objetivos como: promover la efectividad, eficiencia, economía en las operaciones; proteger y conservar los recursos públicos; cumplir las leyes, reglamentos y otras normas aplicables; y elaborar información confiable y oportuna que propicie una adecuada toma de decisiones. Un apropiado sistema de control interno, también permite detectar posibles deficiencias y aquellos aspectos relacionados con la existencia de actos ilícitos, a fin de adoptar las acciones pertinentes en forma oportuna. La estructura, componentes y elementos del Sistema de Control Interno, cuya implantación, funcionamiento y monitoreo son objeto de evaluación, se regulan por la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado - y la normativa técnica que emite la Contraloría General de la República sobre la materia. La comprensión y evaluación de la estructura de control interno, tiene por objeto conocer el diseño y la efectividad de los controles internos establecidos por la entidad, sus niveles de cumplimiento y

validar en su caso las aseveraciones de la gerencia; lo cual permite formarse una fundamentada opinión sobre la solidez de los mismos, determinando el riesgo de control existente, así como identificar áreas críticas.

La evaluación de la estructura de control interno debe realizarse de acuerdo al tipo y alcance de auditoría que se ejecuta, sea financiera, de gestión o se trate de exámenes especiales, tomando en cuenta las normas y estándares profesionales pertinentes, así como, las disposiciones específicas para las diferentes áreas de la entidad previstas en la normativa vigente. El relevamiento de información debe documentarse adecuadamente. La evaluación de la estructura de control interno comprende dos etapas: 1. Obtención de información relacionada con el diseño e implementación de los controles sujetos a evaluación. 2. Comprobación de que los controles identificados funcionan efectivamente y logran sus objetivos. Al término de esta evaluación la comisión auditora emitirá el documento denominado Memorándum de Control Interno, en el cual se consignarán las debilidades detectadas, así como las correspondientes recomendaciones tendentes a su superación. Dicho documento será remitido al titular de la entidad para su implementación, con copia al Órgano de Control Institucional, si fuere el caso. En concordancia con lo preceptuado en la NAGU 4.40 Contenido del

Informe de Auditoría, copia del Memorándum de Control Interno, así como del reporte de las acciones correctivas que en virtud del mismo haya adoptado la entidad, se adjuntarán como anexo del informe correspondiente a la acción de control. Asimismo, en dicho informe se considerará como conclusión y recomendación los aspectos de control interno que lo ameriten, para el seguimiento correspondiente.

Objetivos del control interno según Art. 4° de la Ley N° 28716

** Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.*

** Cuidar y resguardar los recursos y bienes del deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.*

** Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.*

** Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.*

** Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.*

** Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o una misión u objetivo encargado y aceptado.*

Este objetivo se refiere a los controles internos que adopta la administración para asegurar que se ejecuten las operaciones de acuerdo a criterios de efectividad (también se denomina eficacia),

eficiencia y economía. Tales controles comprenden los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones, así como los sistemas de evaluación de rendimiento y monitoreo de las actividades ejecutadas.

2.2.3 Informe COSO.

El denominado "INFORME COSO" sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, es un informe que establece una definición común de control interno y proporciona un estándar mediante el cual las organizaciones pueden evaluar y mejorar sus sistemas de control. El marco integrado de control que plantea el informe COSO consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión:

- *Ambiente de control.*
- *Evaluación de riesgos.*
- *Actividades de control.*
- *Información y comunicación.*
- *Supervisión.*

El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en una entidad respecto del comportamiento de los agentes, la responsabilidad con que encarar sus actividades, y la importancia que le asignan al control interno. Sirve de base de los otros componentes, ya que es dentro del ambiente reinante que se evalúan los riesgos y se definen

las actividades de control tendientes a neutralizarlos. Simultáneamente se capta la información relevante y se realizan las comunicaciones pertinentes, dentro de un proceso supervisado y corregido de acuerdo con las circunstancias.

El modelo refleja el dinamismo propio de los sistemas de control interno. Así, la evaluación de riesgos no solo influye en las actividades de control, sino que puede también poner de relieve la conveniencia de reconsiderar el manejo de la información y la comunicación. No se trata de un proceso en serie, en el que un componente incide exclusivamente sobre el siguiente, sino que es interactivo multidireccional en tanto cualquier componente puede influir, y de hecho lo hace, en cualquier otro. Existe también una relación directa entre los objetivos (Eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información y cumplimiento de leyes y reglamentos) y los cinco componentes referenciados, la que se manifiesta permanentemente en el campo de la gestión: las unidades operativas y cada agente de la organización conforman secuencialmente un esquema orientado a los resultados que se buscan, y la matriz constituida por ese esquema es a su vez cruzada por los componentes.

Objetivo del COSO.

♣ Mejorar la calidad de la información financiera concentrándose en el manejo corporativo, las normas éticas y el control interno.

♣ *Unificar criterios ante la existencia de una importante variedad de interpretaciones y conceptos sobre el control interno.*

2.2.4 El control en el sector público.

El contexto actual en el que las Administraciones públicas desarrollan su actividad –reducción del déficit, control del endeudamiento, descentralización y externalización en la gestión de servicios, etc., requiere una adaptación de los mecanismos de control establecidos para satisfacer las nuevas y crecientes demandas de usuarios, tanto internos como externos. La definición de control, desde una concepción general, es bastante intuitiva, llevando aparejada la idea de supervisión, de comprobación, es decir, implica la acción de comparar un suceso con una norma. En la esfera de las organizaciones económicas, la concepción de control también está relacionada con la idea de comparación y de supervisión, tomando mayor fuerza cuanto más se avanza en el proceso de descentralización de las actuaciones, pudiéndose distinguir dos funciones: la directiva y la evaluativa. En la primera de ellas, entendemos que “el control en una organización es la función que asegura el dominio, gobierno o regulación de la misma, de forma que se alcancen los resultados-objetivos predeterminados, cumpliendo los programas establecidos”¹². Por otro lado, resaltar la importancia del control dentro del proceso evaluativo, así lo hace AECA que, al

¹². ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – AECA: La función de control en las organizaciones. Documento nº 3 sobre Principios de Organización y Sistemas. AECA. Madrid, 1989, pág. 15.

analizarlo en el contexto de la contabilidad de gestión, señala: “para la realización del control es necesario, no sólo la formulación de objetivos y la elaboración de presupuestos, sino también, y especialmente, la evaluación de la actuación y del resultado de cada centro”¹³. Como apunta Del Barco¹⁴, en el contexto público, cuando hablamos de control, nos referimos al mecanismo que asegura el alcance de los objetivos de acuerdo con el entorno general en que se desarrolla la gestión. El control sobre la actividad económica pública puede realizarse de diversas formas y con diversas finalidades. Suárez Suárez¹⁵ tipifica el control en la Administración pública fijándose en distintos aspectos. En función del momento en que se produce el control, éste puede ser previo, concomitante o consuntivo. Si se observa quien realiza la acción de control, se distingue el control interno del externo, mientras que si se fija la atención en el tipo de prueba utilizada podemos diferenciar el control formal del material. Para terminar, según la finalidad, el control puede ser de legalidad o cumplimiento, financiero o de regularidad y, por último, control de eficacia.

En el caso del sector público español, desde el redactado del texto constitucional, se ponen de manifiesto, respecto de la actividad

¹³. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS – AECA: La contabilidad de gestión como instrumento de control. Documento nº 2 sobre Principios de Contabilidad de Gestión. AECA. Madrid, 1990, pág. 52.

¹⁴. DEL BARCO FERNÁNDEZ-MOLINA, J.: “El control de eficacia: Significado y contenido del control financiero de programas” en Presupuesto y Gasto Público, 1996, nº 18, págs. 173-188.

¹⁵. SUÁREZ SUÁREZ, A.S.: El control y fiscalización del Sector Público. Ed. Tribunal de Cuentas, Madrid, 1986.

financiera de la Administración pública, los postulados de buena gestión¹⁶, los cuales implican la puesta en práctica de procedimientos de control. Estos procedimientos son divididos por la legislación en internos, caso de ser realizados por algún órgano propio de la entidad pública, o externos, cuando, por el contrario, el control es llevado a cabo por entidades ajenas a aquélla que es controlada.

En cualquier caso, tanto control interno como el externo, con sus particularidades, tiene un objetivo similar, cuando no idéntico, y, como apunta Alcalde Hernández¹⁷, éste no es otro que “la actividad de carácter económico-financiero de los Entes de naturaleza pública y, más concretamente, la valoración de las mismas en cuanto a su ajuste a la doble exigencia legal (en sentido amplio) y económica (principios de eficiencia y economía)”. Pese a todo, el control que se ha ejercido en las entidades públicas españolas se ha caracterizado por ser un control de tipo interno y especialmente preocupado por la legalidad. Como bien advierte Montesinos¹⁸, “el sistema español de control interno es la confluencia en un mismo órgano, la Intervención de la entidad, de las funciones de elaboración de la información económico-financiera y de control de los actos administrativos y de la razonabilidad de esa misma información”, por lo que, como afirma

¹⁶. Véanse a este respecto los artículos 31 y 103 de la Constitución Española.

¹⁷. ALCALDE HERNÁNDEZ, J.C.: “Evolución del control interno de las Administraciones Públicas en España”, ponencia presentada en Valencia, 1992, pág. 9.

¹⁸. MONTESINOS JULVE, V.: “El control económico en los niveles subcentrales de gobierno: especial consideración de las entidades locales” en Revista valenciana d’estudis suttonòmics, 1997, nº 21 extraordinario, pág. 131.

este mismo autor, “no existe una adecuada segregación de funciones entre los funcionarios responsables de la contabilidad y el control y la auditoría interna de la entidad”. El nuevo entorno y los nuevos modelos de gestión pública suponen una concepción distinta respecto de la actuación de control. Esta tendencia se ve reforzada por la pérdida de legitimidad que sufre el sector público, la cual se produce en parte por la mayor descentralización, que si bien consigue que las entidades sean más operativas, también conduce a una mayor fragmentación de las responsabilidades¹⁹ en sus dos niveles, político y financiero²⁰.

Hay, por tanto, un giro hacia nuevas tendencias, ponderando en mayor medida otras funciones de control a parte de la siempre consabida de legalidad. Porque, al contrario de los planteamientos realizados por algunos, no se trata de confrontar la legalidad y la eficacia, sino más bien, dejar de fijarse sólo en aquella dando importancia a ésta. Por consiguiente, no podemos estar más de acuerdo con Pablos²¹ cuando escribe: “la legitimidad por la eficacia debe estar siempre subordinada a la legitimidad democrática”, siendo por tanto un absurdo, en el contexto de las entidades públicas, pretender la eficacia por la eficacia misma. Los cambios en la

¹⁹ . La responsabilidad política, tal como la entienden López y Pablos (LÓPEZ DÍAZ, A. Y PABLOS RODRÍGUEZ, J.L. “Responsabilidad y rendición de cuentas en el modelo contable público”, Revista Española de Financiación y Contabilidad, Vol XXIX, 2000, nº 106

²⁰ . MONTESINOS JULVE, V., op cit, 1997.

²¹ . PABLOS RODRÍGUEZ, J.L: “El proceso de planificación y control y el sistema de información para la gestión (En el marco del Nuevo Modelo de Gestión Pública)”

concepción del control a los que nos hemos referido podemos sintetizarlos mediante la confrontación de las peculiaridades del que se ha ejercido tradicionalmente y las del nuevo control. En el caso del primero encontramos que las principales características son: a) control formal de regularidad normativa; b) supervisión de documentos y actos aislados; c) el objeto es la justificación y la detección de fraudes; d) pretensión de universalidad; e) control interno: previo, de legalidad, de actos, con implicación en la gestión; f) solamente se ocupa del ámbito administrativo. Por su parte, la nueva forma de concebir el control público, presenta otro tipo de particularidades, como son: a) no es un control exclusivo del cumplimiento de las formalidades; b) nuevos objetivos: fiabilidad de la información contable y mejora en la gestión; c) ampliación del objeto a la actividad descentralizada y empresarial; d) el control interno es: no universal, no sólo “a priori”, establecimiento de procedimientos, externo para la actividad descentralizada; e) ampliación del ámbito a: entes administrativos, empresas públicas, concesionarios, beneficiarios de subvenciones;... En esta línea hay que entender los cambios que, sobre el control público, introduce el Título VI de la recientemente aprobada Ley General Presupuestaria (LGP). Sin embargo, hemos de resaltar que para la constitución de un control moderno no basta con la exigencia legal de avanzar en los fines asignados a éste, sino que se han de emprender actuaciones que impliquen aprehender lo que

ello significa, esto es, dar importancia al ambiente de control y en especial de la conciencia de control, intangible que se traduce en medidas de gerencia que se extiende tangiblemente a toda la organización.

2.2.5 El control financiero permanente.

En cuanto al control financiero permanente supone la verificación continua de la situación y funcionamiento de las entidades públicas desde el punto de vista económico financiero, comprobando el cumplimiento de la normativa y de los principios de buena gestión, con especial referencia a los de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero. Ello supone la realización de una serie de actuaciones como son: la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos de gestión económica donde no llega la función interventora; el seguimiento de la ejecución presupuestaria y de la consecución de los objetivos; el informe sobre la distribución de resultados; el seguimiento de los planes de tesorería; el análisis de operaciones y procedimientos, además de las recomendaciones oportunas que redunden en una mayor racionalidad económico-financiera, así como el resto de actuaciones asignadas a las intervenciones delegadas. Una visión rápida pudiera conducir al error de que el control financiero permanente vuelve a incidir en las circunstancias previamente analizadas por la función interventora, residiendo la única diferencia en el momento de realizar la revisión de

las actuaciones públicas. Ciertamente esa es una de las diferencias que entre ambos tipos de control, pero podemos señalar algunas más que muestran como el control financiero permanente completa las actuaciones llevadas a cabo por la función interventora, consiguiéndose así un adecuado control interno. Entre las diferencias habría que señalar que, mientras que la función interventora está centrada en la Administración general, el control financiero permanente abarca al conjunto de sector público. El objeto del control financiero es el conjunto de las actuaciones, entretanto que la intervención analiza actos aislados. Mientras que el objetivo último de la función interventora está en evitar la realización de actuaciones que no estén ajustadas a la legislación, el control financiero pretende evaluar la gestión del ente en su conjunto de cara a mejorar en las técnicas y procedimientos utilizados. Finalmente, incidir en que la función interventora vigila el cumplimiento del principio de legalidad, el control financiero permanente adicionalmente busca dejar de manifiesto la situación económico-patrimonial como resultado de la gestión realizada. Por tanto, la principal novedad introducida en la nueva norma, a parte del establecimiento de un capítulo específico que regula de forma detallada el control financiero permanente, consiste en considerar éste como el principal instrumento para el seguimiento y control del principio de estabilidad presupuestaria.

2.3 Definición de términos básicos.

Valor público.

Se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias.

Gestión pública.

Es una especialidad que se enfoca en la correcta y eficiente administración de los recursos del Estado, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.

Control previo.

Establece que el servicio de control simultaneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso , correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental , con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo.

Gestión.

Es utilizado para referirse al conjunto de acciones, o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o deseo. Dicho de otra manera, una gestión se refiere a todos aquellos trámites que se realizan con la finalidad de resolver una situación o materializar un

proyecto. En el entorno empresarial o comercial, la gestión es asociada con la administración de un negocio.

Valor.

Es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa. La axiología es la rama de la filosofía que se encarga del estudio de la naturaleza y la esencia del valor.

Control.

Es un mecanismo preventivo y correctivo adoptado por la administración de una dependencia o entidad que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones, ineficiencias o incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de la normatividad que las rige, y las estrategias, políticas, objetivos, metas y asignación de recursos.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: “Investigación Aplicada”

3.1.2 Nivel de investigación.

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo y correlacional.

3.2 Método de la investigación.

3.2.1 Método de investigación.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo y explicativo.

3.2.2 Diseño de la investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = El control previo.

y = Creación de valor público.

R = Relación entre Variables.

3.3 Universo y muestra.

3.3.1 Universo del estudio.

El universo del estudio abarco el distrito de Yanacancha.

3.3.2 Universo social.

El universo social lo constituyeron las instituciones públicas.

3.3.3 Unidad de análisis.

*La población estuvo constituida por trabajadores de la UNDAC y
Municipalidad distrital de Yanacancha.*

3.3.4 Muestra de la investigación.

*La población estará constituida por 69 trabajadores entre
Funcionarios, Auditores, y Contadores.*

3.4 Formulación de hipótesis de investigación.

2.4.1. Hipótesis general

El control previo influye en la creación del valor público en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

2.4.2 Hipótesis específico

- a. La conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- b. La finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- c. Los objetivos del control del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

2.5 Identificación de variables.

2.5.1 Variable independiente.

El control previo.

2.5.2 Variable dependiente.

Creación del valor público.

2.6 Operacionalización de variables e indicadores.

2.6.1 Variable independiente.

X El control previo.

Indicadores.

- X₁ Conceptualización.
- X₂ Finalidad.
- X₃ Objetivos.
- X₄ Metodología.
- X₅ Acciones de control.

2.6.2 Variable dependiente.

- Y Creación del valor público.

Indicadores.

- Y₁ Valor creado por los servicios.
- Y₂ Valor creado por los resultados.
- Y₃ Valor creado por la confianza y legitimidad.
- Y₄ Fuentes del valor público.
- Y₅ Ventajas de creación del valor.

3.7 Técnicas e instrumento de recolección de datos.

Técnicas

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

Instrumentos

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 24 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Después de haber realizado la recolección de datos empíricos, se han utilizado las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos como las siguientes: Codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio y luego describir, predecir y explicar con imparcialidad la información obtenida y de esta manera llevar a conclusiones y recomendaciones, para los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018, relacionados al tema de investigación, como resultado y cumplimiento de los objetivos propuestos y respuestas reales a los problemas planteados, sobre la base de los resultados obtenidos, las mismas que aparecen en el capítulo IV del presente trabajo.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de

Yanacancha periodo 2018, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

1. **El Cuestionario.** Fueron aplicados a los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del

distrito de Yanacancha periodo 2018, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “EL CONTROL PREVIO Y LA CREACIÓN DEL VALOR PUBLICO EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Determinar cómo la conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- b. Determinar en qué medida la finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- c. Determinar cómo los objetivos del control del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

EL CONTROL PREVIO

4.2.1 Conceptualización del control previo.

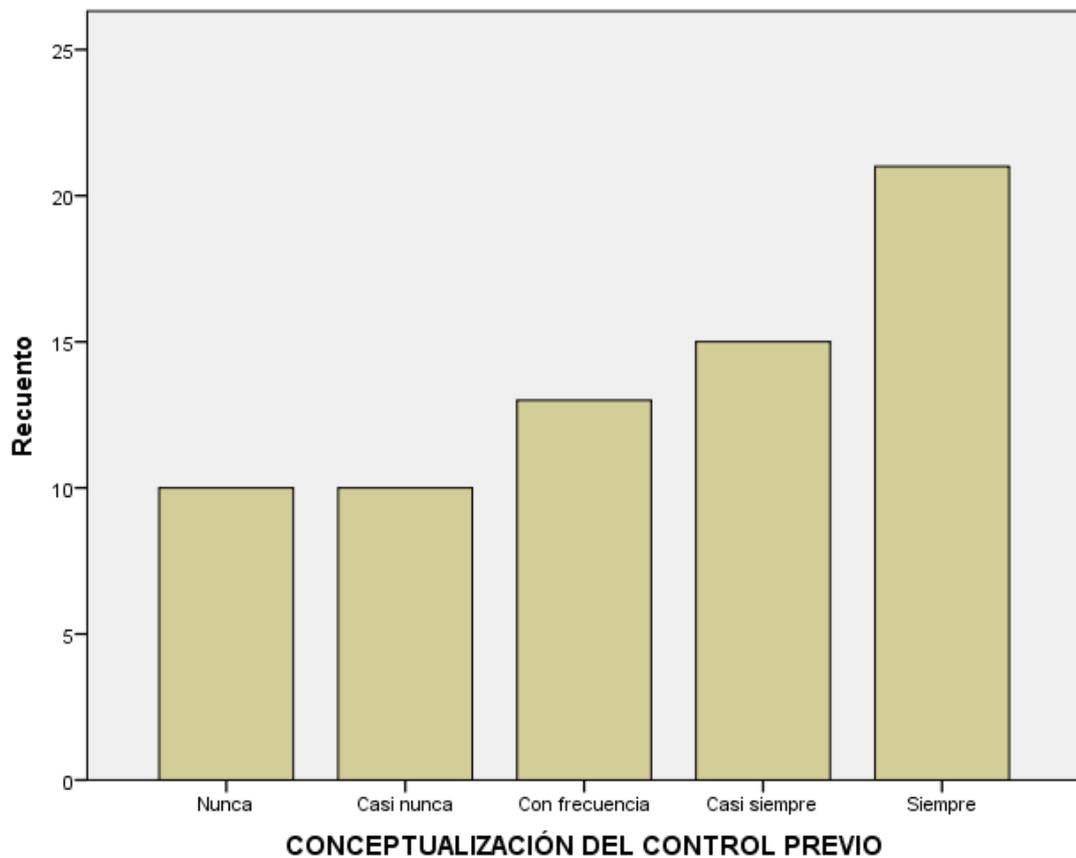
A la pregunta: ¿Es importante el conocimiento y dominio de la conceptualización del control previo?

CUADRO Nº 01

CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONTROL PREVIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	14,5	14,5	14,5
	Casi nunca	10	14,5	14,5	29,0
	Con frecuencia	13	18,8	18,8	47,8
	Casi siempre	15	21,7	21,7	69,6
	Siempre	21	30,4	30,4	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 30% en su mayoría señalaron siempre es importante el conocimiento y dominio de la conceptualización del control previo, 22% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.2.2 Finalidad de control previo.

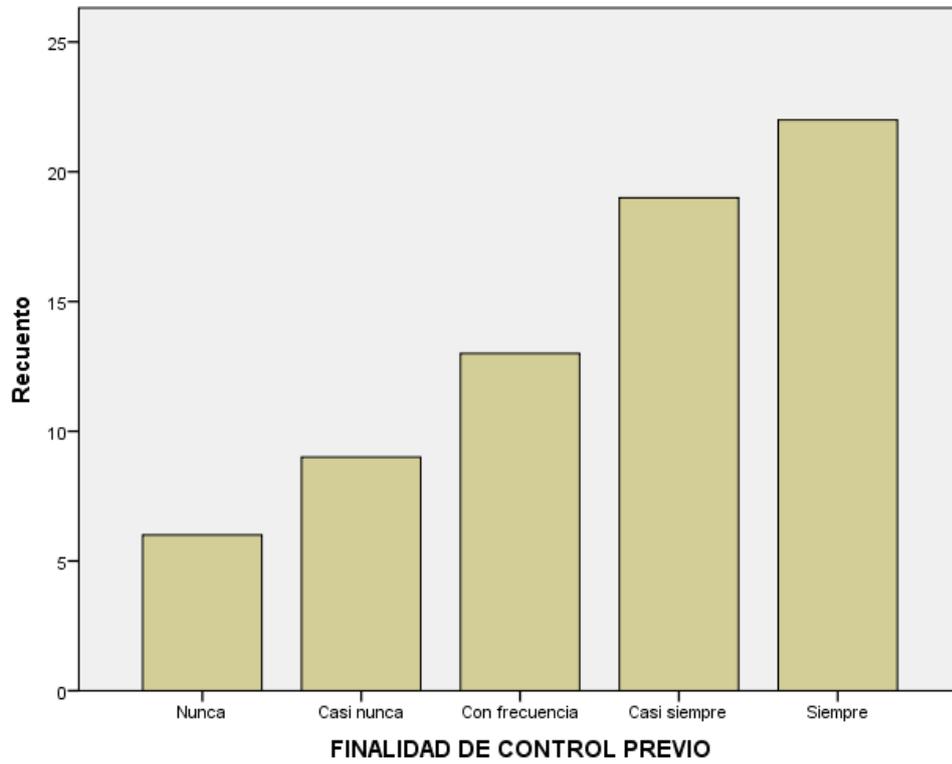
A la pregunta ¿Es importante conocer la finalidad que persigue el control previo en las instituciones?

CUADRO N° 02

FINALIDAD DE CONTROL PREVIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	8,7	8,7	8,7
	Casi nunca	9	13,0	13,0	21,7
	Con frecuencia	13	18,8	18,8	40,6
	Casi siempre	19	27,5	27,5	68,1
	Siempre	22	31,9	31,9	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 32% en su mayoría señalaron siempre es importante conocer la finalidad que persigue el control previo en las instituciones, 28% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

4.2.3 Objetivos del control previo.

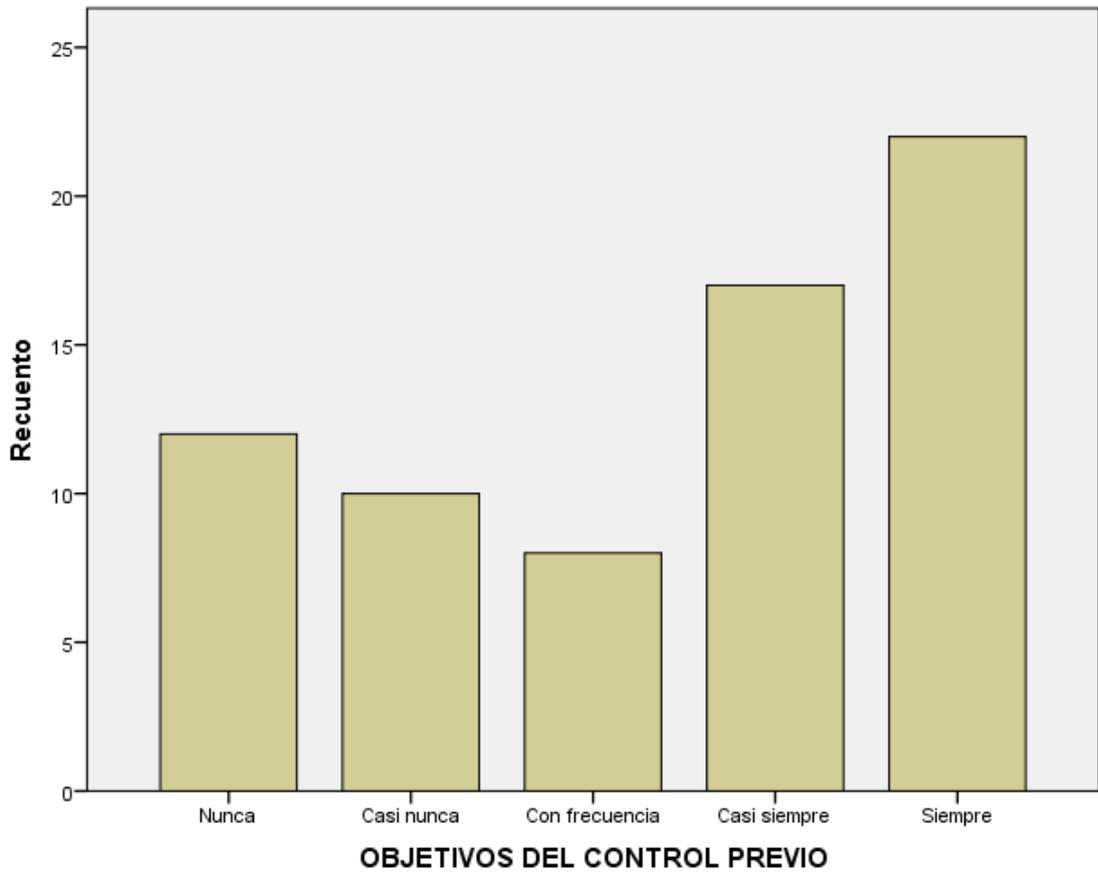
A la pregunta ¿Es importante identificar los objetivos del control previo en las organizaciones?

CUADRO Nº 03

OBJETIVOS DEL CONTROL PREVIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	17,4	17,4	17,4
	Casi nunca	10	14,5	14,5	31,9
	Con frecuencia	8	11,6	11,6	43,5
	Casi siempre	17	24,6	24,6	68,1
	Siempre	22	31,9	31,9	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 32% señalaron en su mayoría siempre es importante identificar los objetivos del control previo en las organizaciones, 25% indicaron casi siempre, 12% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

4.2.4 Metodología del control previo.

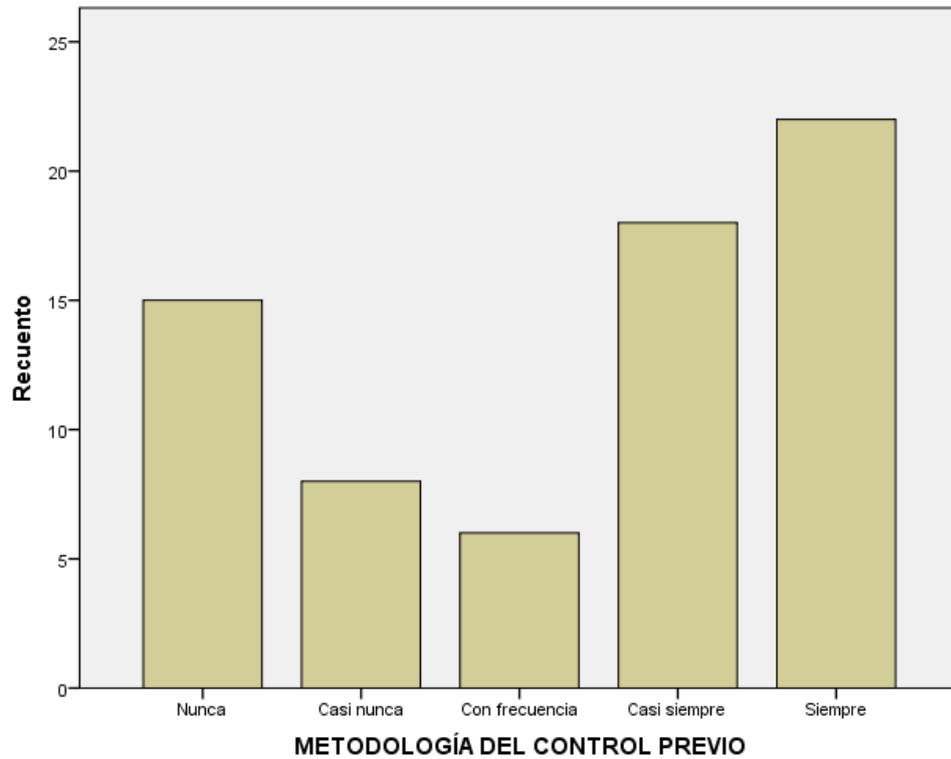
A la pregunta ¿Es importante conocer la metodología de desarrollo del control previo en las instituciones?

CUADRO Nº 04

METODOLOGÍA DEL CONTROL PREVIO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	21,7	21,7	21,7
	Casi nunca	8	11,6	11,6	33,3
	Con frecuencia	6	8,7	8,7	42,0
	Casi siempre	18	26,1	26,1	68,1
	Siempre	22	31,9	31,9	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 32% señalaron en su mayoría siempre es importante conocer la metodología de desarrollo del control previo en las instituciones, 26% indicaron casi siempre, 09% indicaron con frecuencia, 12% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

4.2.5 Acciones de control.

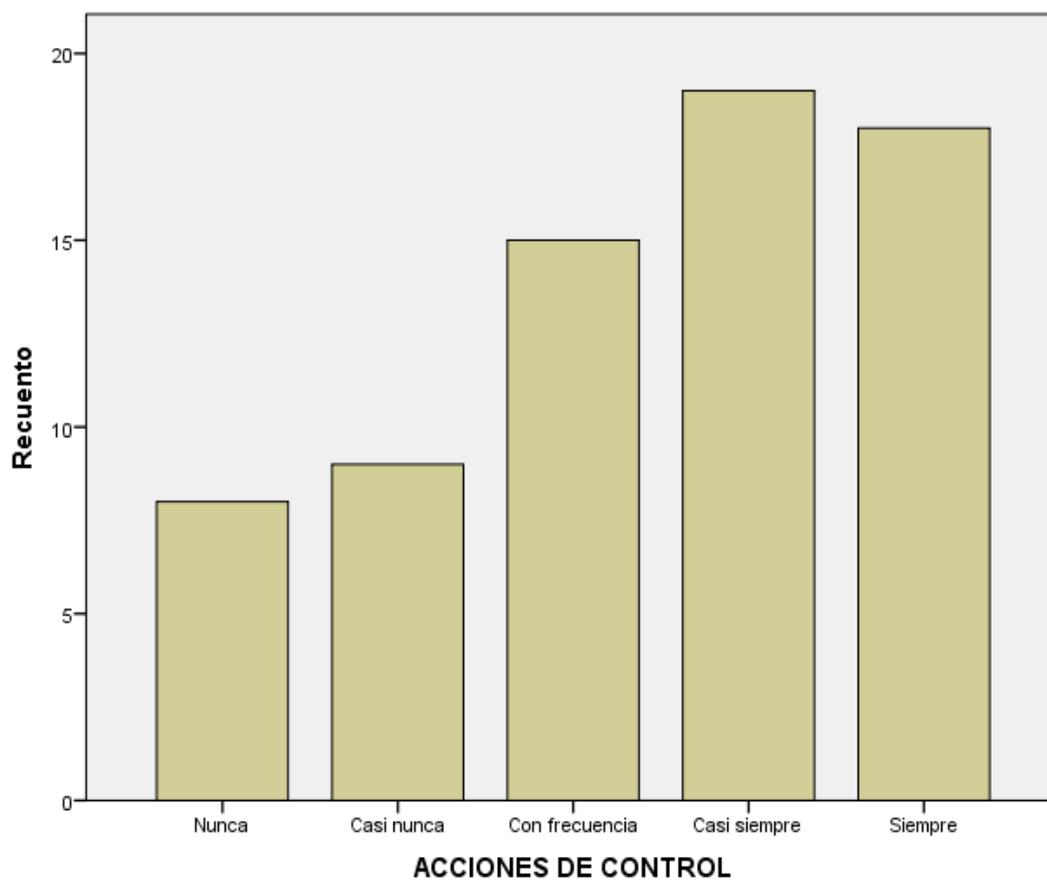
A la pregunta ¿Se tiene programado las acciones de control en las instituciones públicas?

CUADRO Nº 05

ACCIONES DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	11,6	11,6	11,6
	Casi nunca	9	13,0	13,0	24,6
	Con frecuencia	15	21,7	21,7	46,4
	Casi siempre	19	27,5	27,5	73,9
	Siempre	18	26,1	26,1	100,0
	Total		69	100,0	100,0

GRAFICO Nº 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 26% indicaron siempre, 28% en su mayoría señalaron casi siempre se tiene programado las acciones de control en las instituciones públicas, 22% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 12% indico nunca.

CREACION DEL VALOR PUBLICO

4.2.6 Identificación del valor creado.

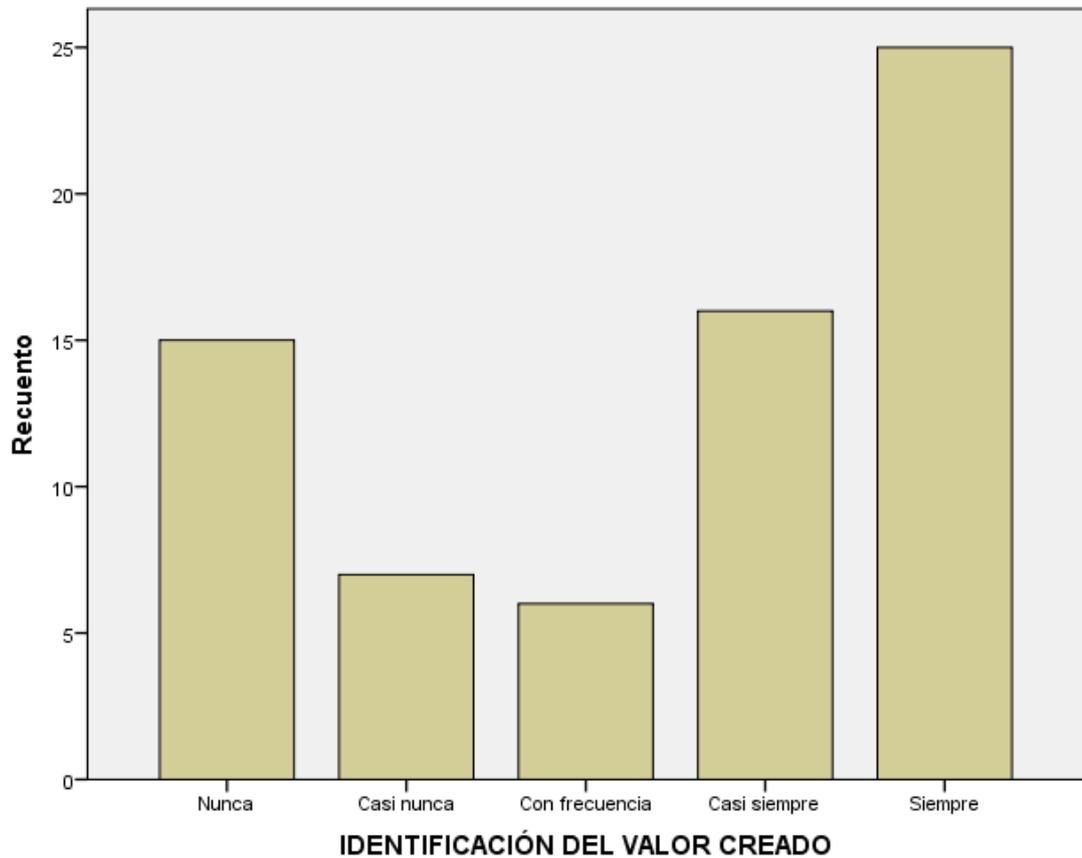
A la pregunta: ¿Es importante identificar el valor creado por los servicios en las instituciones públicas?

CUADRO Nº 06

IDENTIFICACIÓN DEL VALOR CREADO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	21,7	21,7	21,7
	Casi nunca	7	10,1	10,1	31,9
	Con frecuencia	6	8,7	8,7	40,6
	Casi siempre	16	23,2	23,2	63,8
	Siempre	25	36,2	36,2	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 36% en su mayoría señalaron siempre es importante identificar el valor creado por los servicios en las instituciones públicas, 23% indicaron casi siempre, 09% indicaron con frecuencia, 10% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

4.2.7 Valor creado por los resultados.

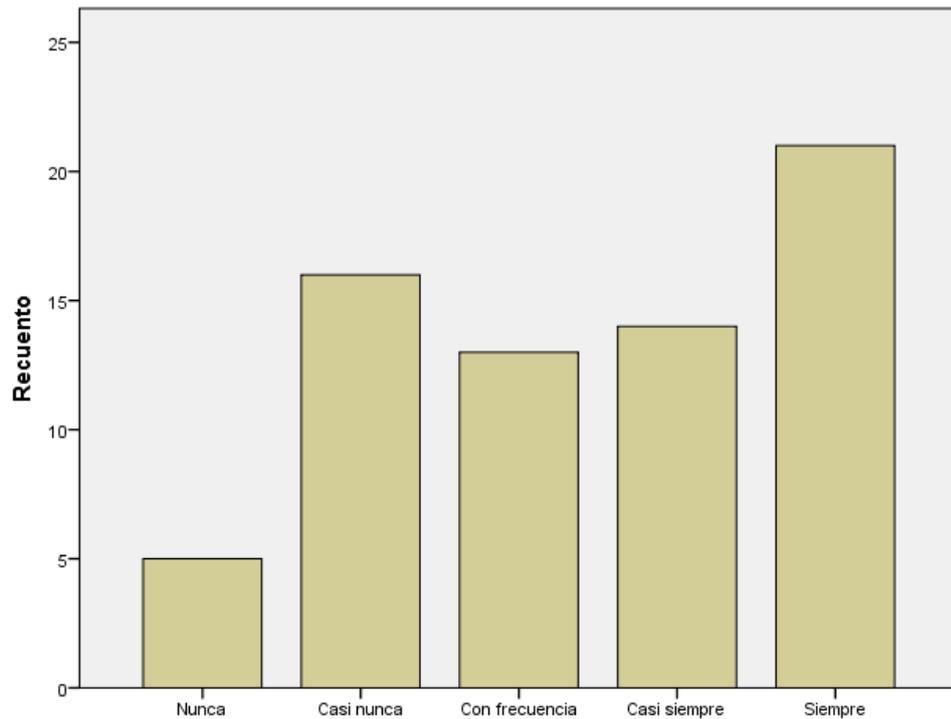
A la pregunta ¿Es ventajoso identificar el valor creado por los resultados en las instituciones públicas?

CUADRO Nº 07

VALOR CREADO POR LOS RESULTADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	7,2	7,2	7,2
	Casi nunca	16	23,2	23,2	30,4
	Con frecuencia	13	18,8	18,8	49,3
	Casi siempre	14	20,3	20,3	69,6
	Siempre	21	30,4	30,4	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 07



VALOR CREADO POR LOS RESULTADOS

INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 30% en su mayoría señalaron siempre es ventajoso identificar el valor creado por los resultados en

las instituciones públicas, 20% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 23% indicaron casi nunca y 07% indico nunca.

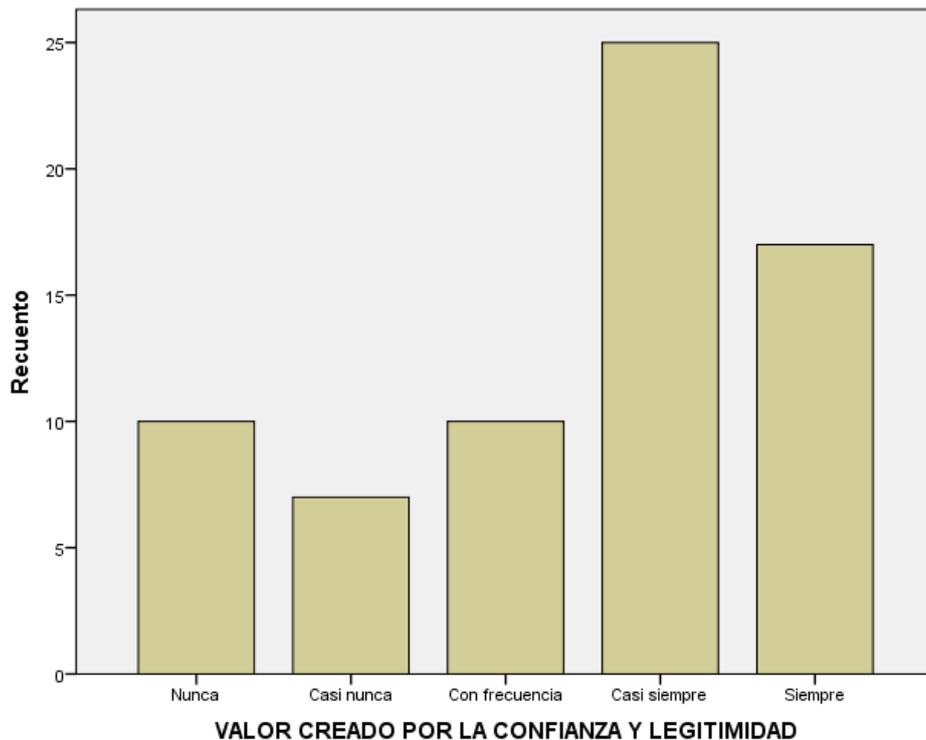
4.2.8 Valor creado por la confianza y legitimidad.

A la pregunta ¿Es importante identificar el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas?

**CUADRO Nº 08
VALOR CREADO POR LA CONFIANZA Y LEGITIMIDAD**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	14,5	14,5	14,5
	Casi nunca	7	10,1	10,1	24,6
	Con frecuencia	10	14,5	14,5	39,1
	Casi siempre	25	36,2	36,2	75,4
	Siempre	17	24,6	24,6	100,0
	Total	69	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 25% indicaron siempre, 36% señalaron en su mayoría casi siempre es importante identificar el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas, 15% indicaron con frecuencia, 10% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

4.2.9 Fuentes del valor público.

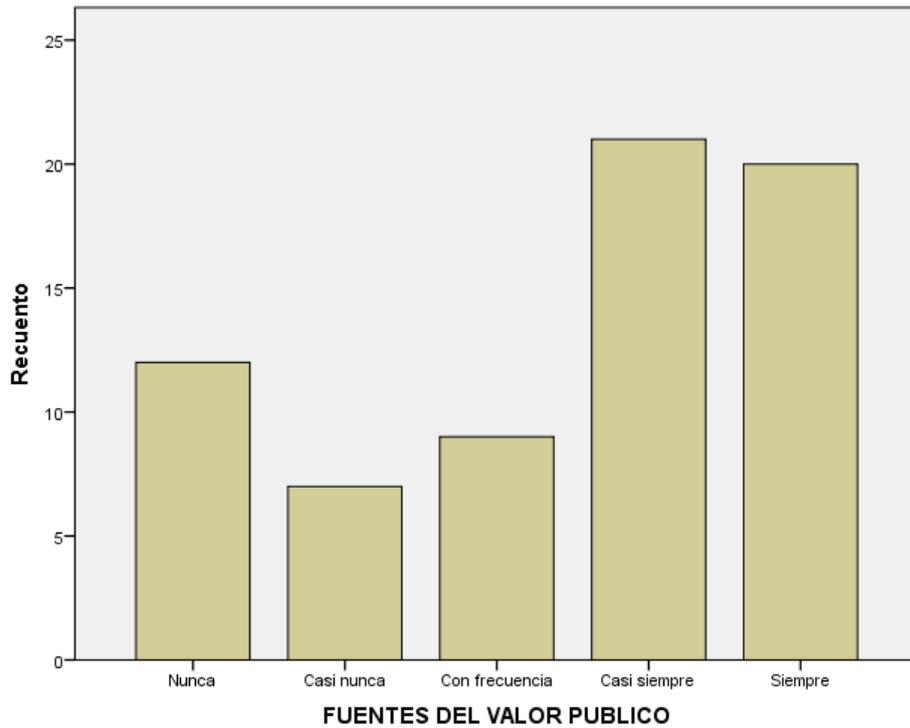
A la pregunta ¿Es fundamental identificar las fuentes del valor público en las instituciones públicas?

CUADRO Nº 09

FUENTES DEL VALOR PUBLICO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	17,4	17,4	17,4
	Casi nunca	7	10,1	10,1	27,5
	Con frecuencia	9	13,0	13,0	40,6
	Casi siempre	21	30,4	30,4	71,0
	Siempre	20	29,0	29,0	100,0
	Total		69	100,0	100,0

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 29% indicaron siempre, 30% en su mayoría señalaron casi siempre es fundamental identificar las fuentes del valor público en las instituciones públicas, 13% indicaron con frecuencia, 10% indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

4.2.10 Ventajas de la creación del valor.

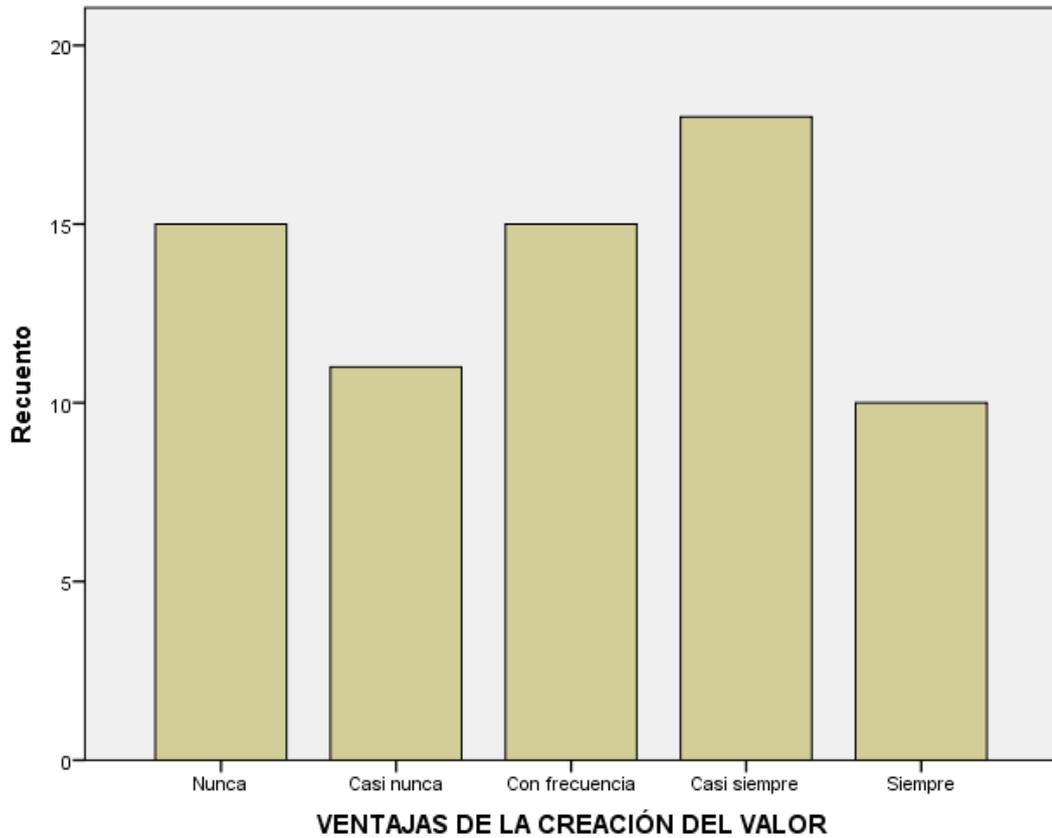
A la pregunta ¿Existen ventajas de la creación del valor público en las instituciones públicas?

CUADRO Nº 10

VENTAJAS DE LA CREACIÓN DEL VALOR

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	21,7	21,7	21,7
	Casi nunca	11	15,9	15,9	37,7
	Con frecuencia	15	21,7	21,7	59,4
	Casi siempre	18	26,1	26,1	85,5
	Siempre	10	14,5	14,5	100,0
	Total		69	100,0	100,0

GRAFICO Nº 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Funcionarios, Auditores y Contadores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 15% indicaron siempre, 26% en su mayoría señalaron casi siempre existen ventajas de la creación del valor público en las instituciones públicas, 22% indicaron con frecuencia, 16% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

4.3. Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que

presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: La conceptualización del control previo no influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

H1: La conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

		IDENTIFICACIÓN DEL VALOR CREADO					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
CONCEPTUALIZACIÓN DEL CONTROL PREVIO	Nunca	6	0	0	1	3	10
	Casi nunca	1	5	0	2	2	10
	Con frecuencia	1	2	6	0	4	13
	Casi siempre	2	0	0	13	0	15
	Siempre	5	0	0	0	16	21
Total		15	7	6	16	25	69

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	105,973 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	96,126	16	,000
Asociación lineal por lineal	7,972	1	,005
N de casos válidos	69		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 105.973$$

6. Decisión estadística: Dado que $105.973 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: La conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

Hipótesis b:

- Ho: La finalidad del control previo no influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- H1: La finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

		VALOR CREADO POR LOS RESULTADOS					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	Total
FINALIDAD DE CONTROL PREVIO	Nunca	2	0	1	0	3	6
	Casi nunca	0	6	0	0	3	9
	Con frecuencia	0	1	9	0	3	13
	Casi siempre	0	5	0	13	1	19
	Siempre	3	4	3	1	11	22
Total		5	16	13	14	21	69

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	81,161 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	78,812	16	,000
Asociación lineal por lineal	,927	1	,336
N de casos válidos	69		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 81.161$$

6. Decisión estadística: Dado que $81.161 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. *Conclusión: La finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.*

Hipótesis c:

- Ho: Los objetivos del control del control previo no influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- H1: Los objetivos del control del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 105.936$$

6. Decisión estadística: Dado que $105.936 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: Los objetivos del control del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

CONCLUSIONES

- 1. La conceptualización del control previo influye en el valor creado por los servicios en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018. Ordenando a los Titulares, funcionarios y servidores acatar irrestrictamente lo indicado en la normatividad vigente, evitando generar distorsiones en las labores cotidianas.*
- 2. La finalidad del control previo influye en el valor creado por los resultados en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018. Que las oficinas de control previo deben tener a la mano el PAC, ROF, MOF, MAPRO, las directivas de tesorería del MEF y todas las Directivas internas. Aplicando el monitoreo permanente como herramienta de mejora, para efectos de la supervisión y monitoreo.*
- 3. Los objetivos del control del control previo influye en el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018. Un trabajador del estado debe efectuar correctamente el control previo para no incurrir en tres tipos de responsabilidad: La responsabilidad administrativa, la responsabilidad Civil y la responsabilidad penal.*

RECOMENDACIONES

1. *Tener mayor participación de profesionales en el área de Control Previo, Contabilidad y Tesorería con la finalidad de volcar sus conocimientos y experiencias al personal.*
2. *Promover que el personal tenga más cuidado y preocupación por los controles, lo que va repercutir en su actuar diario, consiguiendo un trabajo transparente, confiable, lo que permitirá tomar decisiones para una adecuada gestión.*
3. *Implementar el sistema de control previo en todas las entidades públicas acorde a lo señalado por la contraloría aplicando lo siguiente:*
 - **Ambiente de control:** *es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI.*
 - **Evaluación de riesgos:** *se debe prepararse en caso se presente un riesgo y pueda dificultar el objetivo que se pide.*
 - **Actividades de Control Gerencial:** *todas las instituciones deben de contar con políticas, procedimientos que permitan asegurar el manejo de estos suministros.*
 - **Información y Comunicación:** *señala como debe ser la información que va influir internamente en la institución, de forma confiable y oportuna.*
 - **Supervisión**

BIBLIOGRAFIA

Alvarado Mairena, José (1995). Contabilidad gubernamental. Lima: Centro Interamericano de Asesoría Técnica.

Caballero Pulido, Margarita (2009). Fundamentos teóricos sobre la gestión de tesorería. Habana: Revista de la Facultad de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana.

Castro Vásquez, Raúl. (1994). Contaduría gubernamental. México: Instituto México de Contadores.

Chapí Choque, Pedro Pablo (2001). Contabilidad gubernamental. Lima: FECAT.

Perdomo Moreno, Abraham (1997). Fundamentos de control interno. México: Editorial. Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales.

Lavado R., Abad (1998). Contabilidad gubernamental. 1ra. Edición.

Ley N° 28112. Ley marco de la administración financiera del Sector Público

AIBAR GUZMÁN, C.: "El cambio cultural en las Administraciones públicas: Algunas reflexiones acerca del papel del sistema de información de gestión como instrumento de apoyo al cambio", comunicación presentada a las X Jornadas Luso-Españolas de Gestión Científica, 2000.

ALCALDE HERNÁNDEZ, J.C.: "La auditoría en el control interno del Sector Público" en Partida Doble, 1990, n° 3, jul., págs. 57-62.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO DEL ESTADO ESPAÑOL, COPCEE: Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, 1992.

DE PABLOS ESCOBAR, L. Y VALIÑO CASTRO, A.: Economía del gasto público: control y evaluación. Ed. Civitas, Madrid, 2000.

DEL BARCO FERNÁNDEZ-MOLINA, J.: “El control de eficacia: Significado y contenido del control financiero de programas” en Presupuesto y Gasto Público, 1996, nº 18, págs. 173-188.

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Ciudad Universitaria Telf.722384 San Juan Pampa – Cerro de Pasco

CUESTIONARIO

A continuación le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

EL CONTROL PREVIO

1. ¿Es importante el conocimiento y dominio de la conceptualización del control previo?

5) Siempre ()
4) Con frecuencia ()
3) A veces ()
2) Casi nunca ()
1) Nunca ()

2. ¿Es importante conocer la finalidad que persigue el control previo en las instituciones?

5) Siempre ()
4) Con frecuencia ()
3) A veces ()
2) Casi nunca ()
1) Nunca ()

3. ¿Es importante identificar los objetivos del control previo en las organizaciones?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

4. ¿Es importante conocer la metodología de desarrollo del control previo en las instituciones?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

5. ¿Se tiene programado las acciones de control en las instituciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

CREACION DEL VALOR PÚBLICO

6. ¿Es importante identificar el valor creado por los servicios en las instituciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

7. ¿Es ventajoso identificar el valor creado por los resultados en las instituciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

8. ¿Es importante identificar el valor creado por la confianza y legitimidad en las instituciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

9. ¿Es fundamental identificar las fuentes del valor público en las instituciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

10. ¿Existen ventajas de la creación del valor público en las instituciones públicas?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Ciudad Universitaria Telf.722384 San Juan Pampa – Cerro de Pasco

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?
